

*Resolución de 10 de abril de 2026 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y se publica la fecha de examen del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Personal Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área Laboratorio, Especialidad Electricidad, Transporte Aéreo y Aeropuertos, Departamento de Sistemas Aeroespaciales, Transporte Aéreo y Aeropuertos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Aeronáutica y del Espacio, convocado por Resolución de fecha 27 de febrero de 2026.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 50.1 en relación con el artículo 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo), así como en el artículo 70.1, de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 84/2025, de 22 de octubre (BOCM de 24 de octubre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 27 de febrero de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral para la contratación temporal como Personal Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área Laboratorio, Especialidad Electricidad, Transporte Aéreo y Aeropuertos, Departamento de Sistemas Aeroespaciales, Transporte Aéreo y Aeropuertos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Aeronáutica y del Espacio,

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

*Primero.* - Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso. Las listas se encuentran expuestas al público en la página web de la Universidad (<http://www.upm.es/Personal/PAS/PASLaboral/ConcursosOposiciones/>).

*Segundo.* – Las personas interesadas que figuren excluidas y las omitidas dispondrán, en su caso, de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista. Una vez transcurrido el citado plazo, se hará pública en la página web (<http://www.upm.es/Personal/PAS/PASLaboral/ConcursosOposiciones/>), la Resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, para posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar bajo su exclusiva responsabilidad, no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas admitidas.

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6E31-6F46-3358G7047P4B75">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6E31-6F46-3358G7047P4B75</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	10/04/2026 16:14:36
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

*Tercero.* - Convocar a las personas aspirantes admitidas, en llamamiento único, para la realización del único ejercicio de la fase de oposición el día 5 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en el Laboratorio A-248, Edificio A, 2ª planta, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Plaza Cardenal Cisneros, nº 3, 28040, Madrid.

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 10 de abril de 2026  
EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suárez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6E31-6F46-3358G7047P4B75">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6E31-6F46-3358G7047P4B75</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	10/04/2026 16:14:36
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		